

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

(S-561/2021)

PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado de la Nación

Solicito al Poder Ejecutivo que, mediante las autoridades que corresponda del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, tenga a bien informar sobre la decisión de retirar a la República Argentina del denominado “Grupo de Lima”, siendo este grupo constituido con el objetivo de encontrar de forma conjunta con los países de la región una solución pacífica a la profunda crisis que sufre Venezuela.

Asimismo, informe cual es la política exterior seguida por el Poder Ejecutivo para condenar las violaciones a los DDHH llevadas a cabo por el régimen de Nicolas Maduro en Venezuela.

Esteban J. Bullrich .- Pamela F. Verasay .- Julio C. Cobos .- Juan C. Marino .- Guadalupe Tagliaferri .- Martin Lousteau .- Alfredo L. De Angeli .-Oscar A. Castillo .- Mario R. Fiad .- Victor Zimmermann .-. Pablo D. Blanco .-. Roberto G. Basualdo .- Eduardo R. Costa .- Silvia del Rosario Giacoppo

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La ruptura del orden democrático en Venezuela generó que los países de la región se pusieran en alerta al ver una vez mas la amenaza inherente que ello conlleva y que tanto daño ha ocasionado en países como el nuestro.

El Grupo de Lima fue, en ese sentido, un instrumento clave para asentar esa idea común que condena con ímpetu a todo aquel que desafíe el orden constitucional; el que hace a una Nación libre y respetuosa de los derechos de sus habitantes.

Esta instancia multilateral declaro entre otras cosas (i) condenar la ruptura del orden democrático en Venezuela; (ii) comprometerse a mantener un seguimiento de la situación en Venezuela, a nivel de Cancilleres, hasta el pleno restablecimiento de la democracia en ese país; (iii) su disposición a apoyar de manera urgente y en el marco del respeto a la soberanía venezolana, todo esfuerzo de negociación creíble y de buena fe, que tenga el consenso de las partes y que esté orientado a alcanzar pacíficamente el restablecimiento de la democracia en el país; (iv) condenar la violación sistemática de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a la violencia, la represión y la

persecución política, la existencia de presos políticos y la falta de elecciones libres bajo observación internacional independiente.

Es por eso que preocupa - y motiva este pedido de informe – que la República Argentina se haya retirado del Grupo de Lima y paradójicamente, que dicha decisión se lleve a cabo el día 24 de marzo, día instituido en la Argentina para conmemorar las violaciones a los derechos humanos, llamado Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Pobres son las declaraciones brindadas por la Cancillería al justificar el retiro, en base a que las acciones adoptadas por el Grupo “no han conducido a nada”.

Preocupa, asimismo, que la política exterior adoptada por la República Argentina para con Venezuela desconozca y - en el peor de los casos- rechace las alertas levantadas por los organismos internacionales respecto de la grave situación del país y los reiterados casos de violencia que sufren sus habitantes por parte del régimen de Nicolás Maduro. Hay que recordar los últimos informes de la ONU, elaborados por la Alta Comisionada de Derechos Humanos, Michelle Bachelet, que advierten la preocupación por “los altos números de muertes de jóvenes en barrios marginados como resultados de los operativos de seguridad”, registrando más de 2000 muertes en 2020.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de comunicación.

Esteban J. Bullrich .- Pamela F. Verasay .- Julio C. Cobos .- Juan C. Marino .- Guadalupe Tagliaferri .- Martín Lousteau .- Alfredo L. De Angeli .- Oscar A. Castillo .- Mario R. Fiad .- Víctor Zimmermann .-. Pablo D. Blanco .-. Roberto G. Basualdo .- Eduardo R. Costa .- Silvia del Rosario Giacoppo